



# Unidad De Ordenamiento Territorial y Catastro



## REQUISITOS PARA TRÁMITE DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOTES

1

Carta Solicitud Dirigida al Sr. Alcalde, solicitando División y Partición de Lotes, la Aprobación y Certificado, (firmado por todos los Propietarios)

2

Título de propiedad Anterior registrado en Derechos Reales (fotocopias Validadas por la Unidad Jurídica). En caso de no contar con Folio Real, presentar Escritura Pública o Minuta de Compra Venta.

3

Testimonio, Escritura Pública y/o Minuta de División y Partición (Original y fotocopia para validar).

4

Fotocopia de Carnet de Identidad Vigentes de los Propietarios y firma al centro.

5

Fotocopia de pago de impuestos de las 3 últimas Gestiones (hasta la culminación del Tramite).

6

Plano de División y Partición Geo referenciado dos en papel cebolla y tres en papel Bond tamaño oficio + una fotocopia simple del plano de lote. Deberá cumplir con las Superficies Mínimas de acuerdo a la Ley Municipal Autónoma N° 136.

7

Planos de Lotes Originales con la superficie Total (tamaño oficio papel cebolla y 1 Copia para Validar)

8

Fotos interior y exterior del Predio, deberá contar con la DIVISIÓN Y PARTICIÓN con muro perimetral (frente/s, fondo, construcciones).

9

Copia magnética (CD) del Plano Geo-Referenciado para registro en el Sistema de la U.O.T.C.

10

Papeleta Valorada de la Unidad de Recaudaciones, por la Aprobación de Construcción

11

Poder Actualizado (si corresponde) fotocopia y fotocopia de C.I

**NOTA.-** Todos los requisitos deben ser presentados en el mismo orden, los documentos originales serán devueltos al momento de validar las copias, con excepción del levantamiento topográfico geo referenciado.